



Sello cuarto. VINTE  
MIL  
SETECIENTOS Y CUARENTA  
Y TRES.

y Templares de Métricas asus hijos, y el último as  
muscos, y constando de los Informes de los Caval  
ros Comisarios no ser suficientes en conformi  
dad de las Reales ordenes = Acordo esta Real, sigan  
para ser comprahendidos en el servicio segun el ser  
to practicado y que se practicare =  
se han visto los memoriales de don Juan de  
vestre Aragon y el conde de Peñon Viejo solicitando  
la exclusion de sus hijos para el presente Tem  
plero y constando por los Informes de los Caval  
ros Comisarios no tener legitimas excep  
nes por otros motivos = Acordo esta Real no tener  
Lugar sus solicitudes =

Idem.

D.º Martin de  
dinde Ray

98

En la muy Noble y muy Leal ciudad de Logua en  
veynete y tres dias del mes de Diciembre de mill

[Signature]

